

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 124/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Sentencia de quince de junio de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos concurrentes de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y concurrente y particular del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, respectivamente, relativos a dicho fallo.	Sin registro

Documentales recibidas en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Notificación. Vista la sentencia de cuenta, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad indicada al rubro, así como los votos de referencia.

Con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, en relación con los diversos 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes, así como a la Fiscalía General de la República vía electrónica por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

Publicidad. Además, publíquense como corresponda la resolución y los votos de referencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de México, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Efectos de la ejecutoria. En este mismo orden de ideas, se debe tener presente que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los doce meses siguientes a partir de la notificación de los puntos resolutivos dictados en este expediente, misma que tuvo lugar el veinte de junio de dos mil veintitrés, por lo que a partir de esa fecha el **Congreso del Estado de México quedó vinculado** a reformar el Código Civil local, con el objeto de establecer un procedimiento sumario para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género autopercibida, que proteja el interés superior de la niñez.

Requerimiento. Bajo esa premisa, **se requiere al Congreso de la entidad**, por conducto de quien legalmente lo representa, para que **en el plazo de diez días**

hábiles contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, **informe y remita copia certificada de las constancias que acrediten los actos tendentes al cumplimiento fehaciente del fallo constitucional dictado en este expediente, relativas a la adecuación de la codificación civil a efecto de que los procedimientos de rectificación de género en las actas de nacimiento cumplan con los estándares que se señalaron en la sentencia de mérito**, esto, con fundamento en los artículos 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, así como 297, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal referido.

Notifíquese a las partes.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como la sentencia y los votos de cuenta**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **5934/2024**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/02/2025T21:31:06Z / 12/02/2025T15:31:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	41 b6 c1 1b 33 7a 3e 1b 20 e0 79 a2 b1 2f 8a c1 fe 97 13 da d5 18 19 99 b0 dd fd 50 bc 50 8d 7b e5 9b 32 1a 49 27 26 c6 85 4e e0 1a 4d 58 ec 2e ee 4d 2e db 4a 08 1d d9 62 f2 40 71 16 5c 89 93 2b 79 b7 6b 82 84 36 a9 a4 10 0b f8 32 1b 05 d2 04 ef 99 b5 a2 b7.3a a1 5d c3 da 3e 9c cf 9d df f7 a7 92 bc d2 c4 c3 f8 92 f5 af 2d d0 48 05 55 14 2e 43 b8 b8 d4 d6 aa 0c c4 a2 c3 51 98 5e 84 4b 4c 0d 54 e9 c3 80 0f c8 30 4b cb 28 a0 b3 6d 6e 8a 64 dc e8 6b a3 6c ee 19 07 73 95 db 00 88 75 88 f6 a4 8c 9d 22 e2 ea e3 fd dd 60 f6 1d 1e 20 e0 6e b6 10 19 9f 45 7d cd 6b 43 9f d2 f0 f2 0d 13 48 14 c4 3b 88 d1 8e d2 4 d96 d0 5f c4 b0 ad 98 7b 78 ba af 08 50 12 d6 d2 98 69 26 3d 09 7e 0e b4 fc 69 ed 0e a4 b1 52 eb 43 48 ac bc de 89 8a 4f 92 84 e6 0c 09 d5 3c 8b 18 d4 a0 11 99			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/02/2025T21:30:24Z / 12/02/2025T15:30:24-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/02/2025T21:31:06Z / 12/02/2025T15:31:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8140036			
	Datos estampillados	2115F041F10A9DB39AF5B57C3E85D5F69EF0DA6EFE4C834EA94A3F79F0099B			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/11/2024T20:08:19Z / 27/11/2024T14:08:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	20 29 70 f8 2d 65 5d 21 26 f9 3a 55 4d bf 13 82 9b 70 99 7d 8c a6 3e ee b0 e9 e1 4f 8a 00 73 df 4b a3 32 ee 0c 72 ca 1a 4d 3e 7a 9d b9 23 b4 36 a8 21 fb 2b 30 84 8d 30 d9 fb 34 92 90 33 1b 41 66 e0 de 05 3d aa 6d f9 b1 21 21 9d 46 bb 0d d3 92 db 8d 8a c2 fb c2 47 66 44 07 cc 05 08 c7 c9 e5 bf bb ee 5e dc 42 fd d0 9d f8 34 dc 40 c5 6c 12 bd 21 fd 59 7a 45 c7 a5 3f 71 94 66 a0 ca 45 2b f9 cc b7 0d 12 6f 1f 50 29 82 06 32 05 76 e6 40 78 30 56 bd 56 79 3b bd 71 d7 e5 1b b7 be 54 3d fa e5 c9 dd 58 18 0c 58 67 e1 85 a3 ea c0 bd 8f c8 17 93 77 4a 3f 53 2f 9d ff b1 75 c5 92 72 81 79 75 03 d0 b9 8b 8c 3f f4 80 5c 3d 67 be 7f 1c 6b f8 73 e1 83 54 33 a4 17 85 e5 f2 d9 6e c1 d2 d3 b6 c4 41 f1 58 6b 85 fe 26 29 b5 35 28 00 7c 34 6f 37 5a a2 ce 32 8f 06 36 45 5b dd 72 a4			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/11/2024T20:08:31Z / 27/11/2024T14:08:31-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/11/2024T20:08:19Z / 27/11/2024T14:08:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7845671			
	Datos estampillados	C9D71F9088E0D130EF3E7A17DFFBD51FDFDEA7CFFB28DDD73A5FAE91317C4B9C			